

Reglamento de visitas

HORARIO DE VISITA:

El horario de visita es de **9:00 hs. a 19:00 hs.**

Fuera de este horario, está prohibido el ingreso al área de internación de la CLÍNICA.

Recomendamos a familiares y amigos reducir las visitas al mínimo necesario para favorecer el descanso y la pronta recuperación de nuestros pacientes.

ACOMPAÑANTES:

Todo paciente internado podrá permanecer acompañado por una única persona las 24 horas del día. En caso de relevo, quien ingrese deberá anunciarse en el puesto 1 de portería y seguir las indicaciones correspondientes.

IMPORTANTE: En habitaciones compartidas, el acompañante deberá ser del mismo género/sexo que el paciente.

INGRESO DE MENORES DE EDAD:

- Los menores de edad podrán ingresar a las áreas de la clínica siempre que las condiciones clínicas del paciente lo permitan.
- Para menores de 5 años, el ingreso solo será permitido con autorización previa del médico tratante.
- Con el fin de proteger la salud de los menores y evitar riesgos innecesarios, recomendamos consensuar la visita con el médico tratante y limitar su permanencia en la institución al tiempo estrictamente necesario.
- El adulto responsable deberá acompañar y supervisar al menor durante toda su visita.

IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE EDAD:

Todas las visitas menores de edad serán identificadas con un sello al ingresar a la clínica. Este sello deberá ser visible durante toda su permanencia en las instalaciones.

USO DE LAS SALAS DE ESPERA:

Las salas de espera deben ser utilizadas de manera responsable. Se prohíbe:

- Mantener reuniones prolongadas o conversaciones en voz alta.
- Ingerir alimentos, tomar mate o consumir bebidas.
- Utilizarlas como áreas de juego para los menores.

Reglamento de visitas

VISITAS SIMULTÁNEAS:

El número máximo de visitas simultáneas por paciente internado es de **dos personas**. En caso de que haya un acompañante presente, el número máximo de visitas será de una persona.

Nunca deben encontrarse más de dos personas por paciente en la habitación. El resto de los familiares y amigos deberá esperar su turno en la sala de espera.

PROHIBICIÓN DE VISITAS:

Si por orden médica o decisión del paciente se prohíben las visitas, no se permitirá su ingreso. Solicitamos la colaboración de familiares y amigos para no comprometer al personal de la clínica.

INTERVENCIÓN MÉDICA O DE ENFERMERÍA:

Cuando los profesionales deban asistir al paciente, el acompañante y las visitas deberán retirarse y esperar en los sectores asignados.

LIMPIEZA DE HABITACIÓN:

Durante la higiene y desinfección diaria, solicitamos:

- Mantener el orden de la habitación, colocando los elementos personales en los espacios destinados (lockers, mesas de luz, placares).
- Retirarse a la sala de espera con objetos de valor.

SILENCIO PARA LA PRONTA RECUPERACIÓN:

Solicitamos mantener el mayor silencio posible.

- Cuide el volumen del televisor o equipos de audio.
- Evite conversaciones telefónicas o presenciales en los pasillos con tonos elevados.

PROHIBICIÓN DE FUMAR Y DE INGRESO DE ALIMENTOS:

CLÍNICA MONTE GRANDE es un espacio 100% libre de humo.

Está prohibido:

- Fumar o utilizar dispositivos de vaporización en las habitaciones, pasillos, salas de espera y accesos.
- Ingresar alimentos para los pacientes, ya que muchos de ellos tienen dietas específicas preparadas por el servicio de nutrición.

Reglamento de visitas

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

En nuestra clínica, estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente. Le pedimos su colaboración:

- “Toalla en el toallero” indica que desea reutilizarla.
- “Toalla en el piso” indica que necesita ser cambiada.
- Por favor, respete las normas para la disposición de residuos patogénicos, utilizando las bolsas rojas señalizadas en la habitación y el baño.

ALTA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA:

- El médico tratante enviará por correo la epicrisis y las recetas necesarias. Confirme su recepción antes de retirarse.
- Una vez finalizada el alta de enfermería, se permitirá una permanencia máxima de **una hora** en la habitación. Superado este tiempo, se cobrará un día adicional de internación, ya que esta excedencia no es cubierta por ninguna obra social o prepaga.

ALTA VOLUNTARIA:

Si el paciente decidiera abandonar la CLÍNICA sin su alta médica, él o el responsable directo deberá firmar de puño y letra, la decisión de hacerlo en la misma Historia Clínica.

CLÍNICA MONTE GRANDE se reserva el derecho de hacer la debida denuncia de fuga.

INTERNACIÓN MADRE-RECIÉN NACIDO:

En el caso de internación por Maternidad, cuando el bebé deba permanecer en neonatología, el alta de la mamá será independiente del alta del bebé, por lo que deberá dejar la habitación una vez otorgada ésta.

Reglamento de visitas

| Derechos y obligaciones de los pacientes

| **DERECHOS:**

Todo paciente tiene derecho a:

- Recibir un trato amable y respetuoso.
- Ser escuchado y que se valore su opinión.
- Solicitar información sobre su enfermedad, tratamientos, alternativas, resultados de estudios y procedimientos.
- Sentirse resguardado en su privacidad y confidencialidad.
- Consultar una segunda opinión médica.
- Participar en las decisiones acerca de la atención médica, incluyendo el derecho a negarse a recibirla.
- Conocer los nombres del personal sanitario que lo atenderá.
- Recibir tratamiento para el dolor si ésta es la única opción terapéutica posible.
- Ser informado con antelación sobre cualquier contratiempo relacionado con su tratamiento.
- Solicitar un listado actualizado de los medicamentos que está tomando para su tratamiento.

| **OBLIGACIONES:**

Todo paciente tiene la obligación de:

- Colaborar con su tratamiento médico, siguiendo las indicaciones dadas por los profesionales.
- Mantener pautas de convivencia que aseguren el descanso y reposo de los demás pacientes internados.
- Tratar con respeto a todos los trabajadores de la salud.
- Cuidar el estado de la unidad de internación y los muebles utilizados durante su estadía.
- Respetar las normas y reglamentos de la institución, incluyendo horarios, prohibiciones y el uso de pasillos, salas de espera y accesos.
- Respetar el horario de alta médica.
- Corroborar los datos de su pulsera o la de su familiar y notificar en caso de información errónea, rotura o desgaste.
- Solicitar que cualquier persona que entre en contacto con usted (acompañantes, visitas o profesionales de la salud) se lave las manos previamente.
- Permanecer con un acompañante las 24 horas si la enfermera informa que tiene factores que incrementan el riesgo de caída.